



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS

CONSIDERANDO

Que el Coordinador Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar seis **(6)** profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de relacionamiento estratégico para la atención del sector empresarial al interior de la Coordinación Nacional de Relacionamento con la empresa y Contrato de Aprendizaje.”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Coordinador Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **3025**

En consecuencia, esta Dirección


AUTORIZA


A contratar los servicios de seis **(6)** profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de relacionamiento estratégico para la atención del sector empresarial al interior de la Coordinación Nacional de Relacionamento con la empresa y Contrato de Aprendizaje.”***



Dada en Bogotá.

Autorización Nro. 03 del 13 de enero de 2025.


David Enrique Garzón García.
Director de Promoción y Relaciones Corporativas.

Proyectó: Luis Ernesto Durán Roa -Profesional G07 -Coordinador Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje 

Revisó: Luis Ernesto Durán Roa -Profesional G07 -Coordinador Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje 